



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

## DECRETO 39/2020

Visto el resultado de la valoración efectuada para la **CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO**,

Vistas las bases que rigen el proceso de selección para la creación, mediante concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de administrativo para el Ayuntamiento de Valle de Hecho,

Vista el acta del Tribunal de 3 de marzo de 2020, por la que se valoran las pruebas selectivas de los aspirantes para constituir una bolsa de trabajo de administrativos para el Ayuntamiento de Valle de Hecho,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público 7/2007, de 12 de abril

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de personal laboral de administrativo para el Ayuntamiento de Valle de Hecho, conforme a la propuesta del Tribunal seleccionador:

Nº orden	NOMBRE	TOTAL
1	Betsabé Santafé Urriens	26,238
2	Lourdes Cacho Bailo	24,239
3	Verónica Gil Millán	24,138
4	Beatriz González Martínez	22,624
5	Mª Teresa Ascaso Jordán	14,804
6	Teresa Añaños Viartola	14,625
7	Mª José Iguacel García	13,425

**SEGUNDO.** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la web municipal [dirección <https://www.valledehecho.es>]. Contra la misma se podrán interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, y en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Luis Burró Boli, en Hecho, a 3 de marzo de 2020; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,  
La Secretaria,

Fdo.: Ana Landeira Fantova



El Alcalde,

Fdo.: José Luis Burró Boli